



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

"1995 AÑO DE SOR JUANA INES DE LA CRUZ"

Tomo CLIX

Toluca de Lerdo, Méx., martes 7 de marzo de 1995

Número 46

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE GOBERNACION

DECRETO por el que se declara reformado el cuarto párrafo del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEON, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"LA COMISION PERMANENTE DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 135 CONSTITUCIONAL Y PREVIA LA APROBACION DE LAS CAMARAS DE DIPUTADOS Y DE SENADORES DEL CONGRESO DE LA UNION, ASI COMO DE LA MAYORIA DE LAS HONORABLES LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS, DECLARA REFORMADO EL CUARTO PARRAFO DEL ARTICULO 28 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

ARTICULO UNICO.- Se reforma el cuarto párrafo del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

"Art. 28.-

No constituirán monopolios las funciones que el Estado ejerza de manera exclusiva en las siguientes áreas estratégicas: correos, telégrafos y radiotelegrafía; petróleo y los demás hidrocarburos; petroquímica básica; minerales radioactivos y generación de energía nuclear; electricidad y las actividades que expresamente señalen las leyes que expida el Congreso de la Unión. La comunicación vía satélite y los ferrocarriles son áreas prioritarias

para el desarrollo nacional en los términos del artículo 25 de esta Constitución; el Estado al ejercer en ellas su rectoría, protegerá la seguridad y la soberanía de la Nación, y al otorgar concesiones o permisos mantendrá o establecerá el dominio de las respectivas vías de comunicación de acuerdo con las leyes de la materia.

.....
.....
.....
.....
.....

TRANSITORIO

UNICO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

SALON DE SESIONES DE LA COMISION PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNION.- México, D.F., a 27 de febrero de 1995.- Dip **Humberto Roque Villanueva**, Presidente.- Dip **Juan Salgado Brito**, Secretario.- Dip. **Gerardo de Jesús Arellano Aguilar**, Secretario.- Rúbricas."

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los un días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cinco.- **Ernesto Zedillo Ponce de León**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Esteban Moctezuma Barragán**.- Rúbrica.

(Publicado en el Diario Oficial, Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 2 de marzo de 1995).

Tomo CLIX | Toluca de Lerdo, Méx., martes 7 de marzo de 1995 | No. 46

SUMARIO:**SECCION SEGUNDA****PODER EJECUTIVO FEDERAL****SECRETARIA DE GOBERNACION**

DECRETO por el que se declara reformado el cuarto párrafo del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

AVISOS JUDICIALES: 1136, 1115, 1118, 1125, 1126, 1127, 1129, 1128, 1116, 211-A1, 1130, 213-A1, 1114, 1134, 1135, 1137, 1139, 1120, 1123, 1124 y 1121.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1067, 1136, 1119, 1122, 1131, 1138, 1117, 1132 y 212-A1.

FE DE ERRATAS a la publicación de aviso de fusión realizada el 9 de noviembre de 1994.

(Viene de la primera página)

AVISOS JUDICIALES**JUZGADO SEXTO DE LO FAMILIAR****DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC****EDICTO****EMPLAZAMIENTO.**

ANTONIO DIAZ RUBALCABA.

Se hace de su conocimiento que su esposa **MARIA EMMA ZACATE ARROYO**, bajo el expediente número 252/94-2, promueve en su contra juicio ordinario civil, demandándole el divorcio necesario, por las causales previstas en las fracciones XVIII del artículo 253 del Código Civil y demás causales mencionadas en su escrito inicial de demanda. El juez por auto de fecha veintinueve de octubre del año próximo pasado, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio por auto de fecha nueve de enero del año en curso, ordenó su emplazamiento, por edictos haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación y se fijarán además en las puertas de este tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndose a la demandada que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que puedan representarlos, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fijese en la puerta de este juzgado copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, para los fines legales conducentes.

Y para su publicación en la **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado de México, por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente a los seis días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Ecatepec de Morelos, México.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, **P.D. Martiniano Garduño Pérez**.—Rúbrica. 1133—7, 17, y 30 marzo

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

En el expediente No. 2041/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por **MULTIBANCO MERCANTIL DE MEXICO, S.A.** en contra de **FELIPE ANTONIO DURAN COLIN Y/O MARIA GUADALUPE BOTELLO DE DURAN**, en su calidad de aceptantes principales **Y/O FRANCISCO SANCHEZ MARTINEZ Y/O CIRINA ESPINOZA GARCIA**, en su calidad de garante hipotecarios y avales, el C. Juez Segundo Civil de este distrito judicial, señaló las trece horas del día veinte de marzo del presente año, para que tenga verificativo la Tercera Almoneda de Remate de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en: Un inmueble ubicado en la calle J. Guadalupe Posadas No. 321 esquina con calle Fermín Revueltas, Santiago Miltepec, municipio de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 22.65 m con propiedad de Beatriz Durán; al sur: 22.58 m con calle Fermín Revueltas; al oriente: 9.00 m con calle Guadalupe Posadas; al poniente: 9.78 m con propiedad de Ofelia Durán Contró; con los siguientes datos registrales: partida No. 1723-10710, volumen 327 libro primero, sección primera, a folios 133, de fecha 19 de agosto de 1992.

El C. Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado, por una sola vez, y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado, colocando postes y contando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de doscientos setenta mil nuevos pesos M.N., incluyéndose a esta cantidad la deducción del diez por ciento que marca la Ley Toluca México, a lo de marzo de 1995.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda de Hernández.—Rúbrica. 1115.—7 marzo

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CUAUTITLAN****EDICTO**

Expediente Número: 1571/94-1

Primera Secretaría

EMPLAZAMIENTO:

PEDRO NICOLAS BASTERIS SOLIS Y NATALIA GALLEGOS MORENO.

BASILIO CARRILLO MUÑOZ, ha promovido ante éste H. Juzgado bajo el Núm. de Exp. 1571/94-1, el juicio ordinario civil de usucapición, respecto de la casa y terreno ubicado en andador del Rocío núm. 36, manzana 49, lote 18, del fraccionamiento Ciudad Labor, en el municipio de Tultitlán, Estado de México, cuyos datos registrales son: sección I, libro II, volumen LXXVIII, partida 49, con las siguientes medidas y colindancias; al noreste: 15.00 m linda con lote 17; al suroeste: 15.00 m y linda con lote 19; al noroeste: 7.75 m y linda con andador del Rocío; y al sureste: 8.25 m y linda con zona Jardinada; con una superficie de 120.00 m², en virtud de que se ignoran sus actuales domicilios, se les emplaza por medio del presente edicto para que dentro del término de treinta días, siguiente a la última publicación, de este edicto comparezcan ante éste Tribunal a comparecerse al mismo, con el apercibimiento de que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo se le previene para que señalen domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento de que de no hacerlo, las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán por lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico oficial **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México, y otro de mayor circulación en esta ciudad. Dado a los veintinueve días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz.—Rúbrica. 1118.—7, 17 y 30 marzo.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC****EDICTO**

C. REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA "INCOBUSA, S.A. DE C.V."

MARIA DE LOS ANGELES OTERO PAZ, en el expediente número 2609/92-1, que se tramita en este juzgado la demanda en la vía ordinaria civil, respecto del lote de terreno marcado con el número 17, de la manzana 356, de la sección de elementos del Fraccionamiento Jardines de Morelos, correspondiente al municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que mide y linda: al norte: 17.50 m con lote 18; al noreste: 7.00 m con lote 20 y 14; al sureste: 17.50 m con lote 16; al suroeste: 7.00 m con la calle Estalacitita, con una superficie total de 122.50 metros cuadrados, (ciento veintidos metros con cincuenta centímetros cuadrados). Ignorándose su domicilio motivo por el cual se le empiza por medio del presente para que dentro del término de treinta días siguientes a la publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se lo harán en términos que marca el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado de México.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ecatepec de Morelos, México, a los ocho días del mes de junio de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Llc. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica. 1125.—7, 17 y 30 marzo

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

En el expediente marcado con el número 622/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE LUIS ERNESTO PEREZ REYES en contra de GERARDO CARBAJAL ALPIZAR, por auto de diecisiete de febrero del año en curso se señalaron las catorce horas del día veintisiete de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en este juzgado consistente en un bien inmueble ubicado en el Camino de Nacional de Sultepec, en la Loma, con una superficie total aproximada de 7,234.00 metros cuadrados. Por lo que por medio de este conducto se convoca a los postores para el remate siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado en el cual tiene es la cantidad de \$63,360.40 (sesenta y tres mil trescientos sesenta nuevos pesos 40/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este juzgado, se expide el presente en el Juzgado Quinto Civil de este distrito judicial de Toluca, México, a los veintisiete días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Secretario, Marco Antonio Díaz Rodríguez.—Rúbrica. 1126.—7, 10 y 15 marzo

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Expediente número 251/95. **MARJA ELENA MARTINEZ JAIMES**, promueve por su propio derecho, diligencias de información de dominio, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en la calle 18 de Marzo No. 210, de la colonia Sor Juana Inés de la Cruz de esta ciudad, por haberlo poseído en forma pública, pacífica, continua, de buena fe y en calidad de propietaria, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.00 m con Luis Acosta; al sur: 27.70 m con calle Dieciocho de Marzo; al

oriente: 13.50 m con Raymundo Morales; al poniente: 1.30 m con Prolongación de la calle de Sultepec, con superficie de 195.00 metros cuadrados.

El C juez ordenó su publicación por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con algún derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de ley.—Toluca, México, a 23 de febrero de 1995.—Doy fe.—C. Secretario, Llc. Ma. Cristina Miranda de Hernández.—Rúbrica. 1127.—7, 10 y 15 marzo

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

En el Juzgado Primero Civil de Toluca, México, se radicó el juicio ejecutivo mercantil, número 36/94, promovido por JOAQUIN JIMENEZ-LABORA Y DE ARAOZ SERGIO BELTRAN MEXICO Y RAFAEL MOYA GOROZPE endosatarios en procuración de DISTRIBUIDORA DE MAQUINARIA E IMPLEMENTOS AGRICOLAS, S.A. DE C.V., en contra de JOAQUIN DIAZ TRIGOS. El ciudadano juez señaló las doce treinta horas del día veintiocho de marzo del año en curso para que lugar la primera almoneda de remate respecto del inmueble con construcción ubicado en el poblado de la Concepción Coautipac, Calimaya, Estado de México, con una superficie de 35,683.831 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 174.10 m con Joaquín Díaz y camino; al sur: 85.10 m con Salvador Romero y 91.50 m con camino; al oriente: 309.10 m con Agustín Valle, Teodoro García, Vicente Córdoba y Joaquín Díaz; al poniente: 200.91 m con Néstor Luna y 110 m con Salvador Romero, sirviendo de base para el remate la cantidad de (sesenta y cuatro mil nuevos pesos 00/100 M.N.), citese acreedores y convequense postores.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días—Toluca, México, a primero de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Llc. Rubén Hernández Enriquez.—Rúbrica. 1127.—7, 10 y 15 marzo

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****EDICTO**

Expediente número 280/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIC. JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA, endosatario en procuración de UNION DE CREDITO AGROINDUSTRIAL DEL ESTADO DE MEXICO, S.A. DE C.V. (ORGANIZACION AUXILIAR DE CREDITO), en contra de ARTURO PEÑA ARIAS. El C. juez de los autos señaló las trece horas del día veintitres de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la sexta almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio, siendo un inmueble ubicado en la calle del Panteón número 5, en San Miguel Balderas, perteneciente al distrito judicial de Tenango del Valle, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.30 m con Alberto Serrano Velázquez; al sur: 16.30 m con Apolonio Guadarrama Guadarrama; al oriente: 15.00 m con calle de su ubicación; y al poniente: 15.00 m con Ciriaca Arias Arias, inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial, debiéndose anunciar la misma por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este tribunal, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$26,093.10 (veintiséis mil noventa y tres nuevos pesos 10/100 M.N.), cantidad resultante una vez hecha la deducción que establece el artículo 764 del Código de Procedimientos Civiles supletorio al de Comercio, convequense postores y citese a los acreedores que aparecen listados en el certificado de gravámenes exhibidos en autos.

Tenango del Valle, México, a primero de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Llc. Ofelia Aguilar Mendoza.—Rúbrica. 1129.—7 marzo

JUZGADO DE CUANTIA MENOR

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Expediente número 164/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por GABINO CRUZ GONZALEZ en contra de GERARDO DE LA CRUZ DOMINGUEZ, mismo que se tramita ante este H. juzgado, la C. juez de Cuantía Menor de Lerma de Villada, México, señaló las once horas del día veinte de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del siguiente bien mueble: un automóvil Ford Mustang, modelo 1974, motor AF02DU34673, Registro Federal de Automóviles 3037779, placas de circulación UKF7591 del Estado de Querétaro, pintura roja, dos puertas, standard, máquina en regulares condiciones, por ende anunciase su venta convocando postores, mediante publicaciones de edictos respectivos, por tres veces dentro de tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, periódico de mayor circulación y en la tabla de avisos de este H. juzgado, siendo postura legal las dos terceras partes de la cantidad de (cuatro mil quinientos nuevos pesos 00/100 M.N.), que será fijada por los peritos designados en autos, con deducción de un diez por ciento.

Dado en el Juzgado de Cuantía Menor de Lerma de Villada, México, a los tres días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Secretario.—Rúbrica

1128.—7, 8 y 9 marzo

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 639/93, juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIC GILBERTO PICHARDO PEÑA, GERMAN GUTIERREZ TRIVILLA en su carácter de apoderado de BANCRESER, S.A. en contra de ROBERTO CHICHO GONZALEZ y/o ROSA TAPIA DE CHICHO. El C. juez señaló las trece horas del día treinta de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate de los bienes embargados: un inmueble propiedad del señor ROBERTO CHICHO GONZALEZ, ubicado en la calle de Allende sin número, municipio de Metepec, con las siguientes medidas y colindancias: norte: con calle Allende; sur: con propiedad de Luis Rodríguez; oriente: con calle Hidalgo; poniente: propiedad de Sociedad Estrala, inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo la partida 258-12080, a fojas 42, libro I, sección I, de fecha seis de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, volumen 287. Anunciándose su venta a través de los edictos respectivos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos del juzgado que se fija, sirviendo de base para el remate la cantidad de (quinientos cincuenta y dos mil novecientos setenta y ocho nuevos pesos 82/100 M.N.), con la deducción correspondiente, convoquese postores.—Toluca, México, a primero de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Ma. Guadalupe Escalona Valdés.—Rúbrica.

1130.—7, 10 y 15 marzo

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Expediente: 192/95-3.

VICENTE DE LA TORRE HERNANDEZ, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación respecto del inmueble denominado La Tierrita, ubicado en las calles de Segunda Privada de Juárez con número oficial 12 en la colonia San Lucas Patón, Tlalnepantla, México, cuyas medidas y colindancias son; al norte: 23.00 m y linda con Sr. Agustín Parada; al sur: 28.00 m y linda con Sr. Agustín Parada; al oriente: 10.00 m y linda con calle privada de Juárez; al poniente: 10.00 m y linda con Sr. Emigdio Parada; con una superficie aproximada de 280.05 m².

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de diez días. Expedido en la ciudad de Tlalnepantla, México a las veintiocho días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Tercer Secretario, P.D. Porfirio Avellano.—Rúbrica.

1116.—7, 22 marzo y 5 abril

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-BCATEPEC

EDICTO

JUAN VAZQUEZ LEOS, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, en el expediente número 410/95/3, respecto del terreno denominado Los Reyes, ubicado en el lote once, en Tlalpetlac, perteneciente a este municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 19.20 m linda con Pablo García Cruz; al sur: 19.20 m linda con Fidel y señor Arcadio; al oriente: 10.00 m linda con propiedad privada; y al poniente: 10.00 m linda con propiedad de Sinaloa; con superficie de 192.00 m².

C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en uno de mayor circulación de esta ciudad, para personas que se crean con igual o mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley. Ecatepec de Morelos, Mex., a 24 de febrero de 1995.—C. Tercer Secretario, Lic. Víctor Manuel Díaz Pérez.—Rúbrica

213-A1.—7, 22 marzo y 5 abril.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

En el juicio ejecutivo mercantil, número 265/92, promovido por SOCORRO GONZALEZ DE AVILA en contra de MIGUEL ANGEL TREJO P., se señaló las once horas del día veinte de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la Segunda Almoneda de Remate respecto del inmueble ubicado en avenida de los Chopos número 72, fraccionamiento Arcos del Alba, Cuautitlán Izcalli, Estado de México. Sirviendo de base para el remate la cantidad de ciento setenta y cinco mil nuevos pesos con una reducción del diez por ciento, siendo postura legal las dos terceras partes debiendo citar en términos de Ley a los acreedores se convocan postores.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en los estrados de éste juzgado con siete días de anticipación a la fecha de la almoneda de remate. Cuautitlán, México, a 22 de febrero de 1995.—C. Segundo Srío, de Acuerdos, Lic. Liborio Cortés Ortega.—Rúbrica

211-A1.—7 marzo.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

MIGUEL CARRILLO RODRIGUEZ, en el expediente número 225/95, diligencias de información ad-perpetuum, respecto del terreno ubicado en el lote cinco, de la manzana siete, en Santa Rosa, Ejido de San Mateo Xoloc, Tepetzotlán, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 21.00 m y colinda con el lote 4; al sur: 23.10 m y colinda con calle; al poniente: 4.50 m y colinda con el lote número 1; al oriente: 14.00 m y colinda con prolongación de la calle Dios Flor; teniendo una superficie de: 192.93 m².

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en la entidad para el conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho lo hagan valer en la forma y vía que estamen pertinentes. Cuautitlán, México, a 21 de febrero de 1995.—C. Primer Srío, de Acuerdos, Lic. Celestina Ordaz Barranco.—Rúbrica.

1114.—7, 10 y 15 marzo.

**JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

**CONSTRUCTORA GONZALEZ REYES, S.A. O
CONSTRUCTORA REYES, S.A.**

ROSA DEL CARMEN TORRES SUAREZ, en el expediente 1334/94, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapción del terreno ubicado en el lote 3, manzana 423-A, calle Mayas, en el Fraccionamiento Ciudad Azteca, perteneciente al municipio de Ecatepec, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: en 15.00 m con lote 2; al sur: en 15.00 m con lote 4; al oriente: en 08.00 m con lote 2; y al poniente: en 08.00 m con calle Mayas, con una superficie total de 120.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza por medio de edictos para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del mismo comparezca ante este juzgado a dar contestación a la demanda, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsiguientes notificaciones se le harán por lista y Boletín Judicial, quedando en la secretaría del juzgado los copios de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad y en la puerta del juzgado. Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los ocho días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Octavo Civil de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México. P.D. Rogelio Díaz Frauco.—Rúbrica. 1134.—7, 17 y 30 marzo

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

SE LLAMA A: JOSE SEGURA CASTAÑEDA.

Se hace de su conocimiento que bajo el expediente marcado con el número 192/91, su esposa la señora AMPARO AVALOS ARCEO, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre declaración de ausencia por haber desaparecido desde el día veinticinco de mayo de mil novecientos ochenta y uno. Por auto de fecha quince de febrero del mismo año, el ciudadano juez dio entrada a las presentes diligencias y por auto de fecha dos de enero de mil novecientos noventa y cinco, ordenó el llamado al ausente señor JOSE SEGURA CASTAÑEDA, quien tuvo su último domicilio en la calle de Tochtepec, manzana 649, lote 29, Ciudad Azteca, Tercera Sección, municipio de Ecatepec de Morelos, México, haciéndole saber que faltan un año con seis meses para que se cumpla el plazo que señalan los artículos 646 y 647 del Código Civil en vigor.

Y para su publicación en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, por dos meses con intervalo de quince días, se expide el presente en la ciudad de Ecatepec de Morelos, México, a los diecisiete días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Delfino Cruz Esteva.—Rúbrica. 1134.—7, 17 y 30 marzo

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente 299/1994, ejecutivo mercantil, BANCO DE CREDITO Y SERVICIOS, S.A. MIGUEL ZENDEJAS FRANCO y ANA LUISA ARIZMENDI DE ZENDEJAS primera almoneda: once horas, veintisiete de marzo del año en curso: terreno con construcción ubicado en el lote No. 6, de la calle Silvano García 100 en Toluca, México, tipo de construcción casas habitación de una y dos plantas tipo antiguo y moderno, medidas y colindancias: norte: 16.65 m con lotes 4 y 5; sur: 16.67 m con Ing. Salvador Sánchez Colín; poniente: 8.00 m con calle Silvano García, oriente: 8.90 m con lote 3, superficie 141.52 m², (según escritura), uso actual terreno con construcción con uso de oficinas del Sr. Miguel Zendejas Franco y consta en planta baja con recepción, área de copiado, bodega, área administrativa, toilet, área de escaleras y jardín en la parte posterior y en planta alta: sala de espera, área secretarial, área ejecutiva y toilet. Gravámenes: Embargo judicial por N\$ 210,000.00 Expediente 299/1994, Juzgado Primero de lo Civil de esta ciudad de Toluca, México. Embargo judicial por N\$ 70,000.00 Expediente 1800/93, Juzgado Quinto

de lo Civil de esta ciudad de Toluca, México. Base: (doscientos noventa mil nuevos pesos), casa habitación ubicada en la calle Corregidor Gutiérrez (casi esquina con Silvano García) en esta ciudad de Toluca, México, tipo de construcción casas habitación de uno y dos niveles modernas y antiguas, medidas y colindancias: (datos del Registro Público de la Propiedad): norte: en dos líneas 4.50 m y 3.50 m con calle Corregidor Gutiérrez; oriente: 23.85 m con lote 5; sur: 7.65 m con lote 6; poniente: 22.15 m con lote 3, superficie 178.15 m², uso actual casa habitación que cuenta con acceso, cochera, estancia, comedor, cocina, patio de servicio, escalera, baño y recámaras, así como de áreas de servicio. Gravámenes: Apertura de crédito con garantía hipotecaria por \$300,000,000.00 a favor de BANAMFX, S.A. Embargo judicial por N\$ 194,603.80. Exhorto 98/93, Juzgado Quinto de lo Civil de esta ciudad de Toluca. Embargo judicial por N\$ 1,544.09 Expediente 1556/93, Juzgado Primero de lo Civil de esta ciudad. Embargo judicial por N\$ 210,000.00 Expediente 299/94, Juzgado Primero de lo Civil de esta ciudad. Base: (cuatrocientos sesenta mil nuevos pesos), se convocan posteros y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tres de ocho días en este juzgado. Dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los veintisiete días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Roberto Reyes Santos.—Rúbrica.

1135.—7, 10 y 14 marzo

**JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

Expediente Núm. 1359/92
Segunda Secretaría

En el expediente número 1359/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ALBERTO CABRERA TOLEDO en contra de JAVIER PUIG LAZO, promovido en este H. Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Tlalnepantla con residencia en Ecatepec de Morelos, México, se señalan las trece horas del día nueve de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la sexta almoneda de remate en el presente juicio respecto de la camioneta marca Nissan Ichi Van, color azul, con una franja blanca alrededor y toldo blanco, con placas de circulación NCU941, con número de serie JJC120-00-822032012, con número de motor K A 24001912, modelo 1991, sirviendo como base para la venta de dicha unidad la cantidad de (doce mil cuatrocientos cincuenta nuevos pesos 67/100 M.N.), por lo que publíquese por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO de este Estado y en la puerta de este juzgado, por lo que se convocan posteros. Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los veintidós días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Marcos Romero González.—Rúbrica. 1137.—7, 8 y 9 marzo

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

SANTOS VALDEZ INIESTA, por su propio derecho en el expediente número 606/94, promueve diligencias de información de dominio, cuyo fin es acreditar la posesión de un terreno ubicado en el Rancho de Guadalupe, perteneciente a la Ex-Hacienda de Tepetzingo, municipio de Tenancingo, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 30.00 m con Joaquín Zarco Vilchis; al sur: 30.00 m con Joaquín Zarco Vilchis; al oriente: 33.33 m con antiguo camino a Tepetzingo; y al poniente: 33.33 m con Joaquín Zarco Vilchis, con una superficie aproximada de 1000 metros cuadrados, enseguida la ciudadana Juez Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México, dio entrada a su promoción ordenándose la publicación de los edictos respectivos, por tres veces dos días en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Tenancingo, México, debiéndose fijar una copia del ejemplar en el predio motivo de las presentes diligencias, para el efecto de que comparezcan a este juzgado las personas que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Doy fe.—Tenancingo, México, septiembre 7 de 1994.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. José Ariel Jaramillo Arroyo.—Rúbrica.

1139.—7, 10 y 15 marzo

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

LUIS SATURIO ROJAS.

La señora JUANA MORFNO ARIZMENDI, en el expediente número 781/92, que se tramita en este juzgado, demanda la usucapión del lote de terreno número 16, manzana 8, de la colonia Santa Marta de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.00 m con lote 15; al sur: 20.00 m con lote 17; al oriente: 10.00 m con lote 39; al poniente: 10.00 m con calle Agustín de Iturbide; con una superficie total de 200.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al que surta efectos la última publicación de este edicto para que comparezca a éste juzgado a contestar la demanda, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por medio de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado de México.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en los periódicos de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente a los veintisiete días de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. César Huerta Montdragón.—Rúbrica. 1120.—7, 17 y 30 marzo.

C. DEMECIO MEJIA GARCIA Y ANGEL FELIPE

TAPIA MENDOZA

En el expediente 1426/91, el señor PLACIDO UGALDE CONTRERAS en su calidad de Albare de la Sucesión Intestamentaria de FELIPA DIAZ DE UGALDE, demandó en la vía ordinaria civil de DEMECIO MEJIA GARCIA, la nulidad del juicio concluido, respecto del proceso fraudulento llevado en el expediente 2051/85 relativo al juicio de usucapión promovido ante este juzgado respecto del inmueble identificado como predio 26, de la manzana 3, de la colonia Las Águilas, de esta ciudad; del C. Registrador de la Propiedad la Cancelación de la Inscripción que en forma indebida realizó en favor del demandado DEMECIO MEJIA GARCIA por motivo del juicio ordinario civil de usucapión expediente 2051/85, y del señor ANGEL FELIPE TAPIA MENDOZA la cancelación del embargo judicial respecto del predio identificado como lote 26, manzana 3, de la colonia Las Águilas (Ciudad Nezahualcóyotl, Estado) de México, embargo que realizó en forma indebida y maliciosa en el expediente número 1/87, radicado en éste juicio que aparece inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el asiento 265, volumen 176, libro primero, sección primera, asimismo se demanda del C. Registrador de la Propiedad, la cancelación de la inscripción del embargo judicial que en forma indebida realizó el demandado en el expediente 1/87, juicio ejecutivo mercantil, el pago de daños y perjuicios que se ha ocasionado a la sucesión intestamentaria, y toda vez que se ignora el domicilio de los señores DEMECIO MEJIA GARCIA Y ANGEL FELIPE TAPIA MENDOZA, con fundamento en el artículo 94 del Código de Procedimientos Civiles, se les emplaza por este conducto para que se presenten a éste juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibidos de que si pasado este tiempo no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el Art. 136 del Código de Procedimientos Civiles y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 del ordenamiento legal, asimismo prevengáseles

para que señale domicilio en esta ciudad para oír notificaciones de su parte, de lo contrario las subsecuentes aún las personales se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código Invocado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad. Se expiden a los cinco días del mes de enero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos Lic. Gregorio R. Ochoa Alvarez.—Rúbrica. 1120.—7, 17 y 30 marzo.

JOSE HERNANDEZ RODRIGUEZ Y JOSEFA SANDOVAL DE HERNANDEZ.

CONSUELO HERNANDEZ SOTO, en el expediente No. 1318/94, que se tramita en este juzgado, se demanda la usucapión del lote de terreno número 34, manzana 197, colonia Tamaulipas Socción El Palmar de este municipio, que mide y linda: norte: 17.00 m con lote 33; sur: 17.00 m con lote 35; oriente: 8.04 m con calle 67; poniente: 8.04 m con lote 15; con superficie de 136.68 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos haciéndoles saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días y horas hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal, asimismo prevengásele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las posteriores y aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, fijese además en la puerta de éste juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación de ocho en ocho días por tres veces en el periódico de mayor circulación de esta ciudad así como en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca. Se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintinueve días del mes de enero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Gregorio R. Ochoa Alvarez.—Rúbrica. 1120.—7, 17 y 30 marzo.

LUIS SATURIO ROJAS.

DOMITILLO CLEMENTE HERNANDEZ, en el expediente marcado con el número 3087/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 39, de la manzana 8, de la colonia Santa Marta de este municipio de Ciudad Nezahualcóyotl, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.15 m con lote 38; al sur: 20.15 m con lote 40; al oriente: 9.95 m con calle Miguel Alencá; al poniente: 9.55 m con lote 16; con una superficie total de 200.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que en el término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto deberá de comparecer a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, previniéndole para que señale domicilio en esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán por medio de rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación y en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca. Se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintinueve días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. César Huerta Montdragón.—Rúbrica.

1120.—7, 17 y 30 marzo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente número 1225/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ALBERTO MONDRAGON PEREZ Y GABRIELA ZARCO SANCHEZ, en su carácter de endosatarios en procuración del señor NICOLAS CORDEPO GARCIA, en contra de ENRIQUE DIAZ ESPINOZA y señora YOLANDA HURTADO GONZALEZ, el C. Juez del conocimiento señaló las diez horas del día diez de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la Cuarta Almoneda de Remate en el presente juicio, consistente en un inmueble ubicado en la avenida José María Morelos y Pavón entre las calles de José María Pino Suárez y diagonal Cinco de Mayo de Toluca, México, y una construcción en él edificado, teniendo en su planta baja un local comercial con dos cortinas metálicas, y un acceso independiente para la parte posterior, en la planta alta construcción de apoyo para el mismo local y bodega todo en obra negra, que mide y linda: al norte: 11.31 m con avenida José María Morelos y Pavón; sur: en tres líneas, la primera de oriente a poniente, en 2.51 m quebra en otra línea de norte a sur de 0.30 m y vuelve a quebrar en línea inclinada de oriente a poniente: 8.78 m con sucesión de Simón Jardón; oriente: 23.88 m con casa particular; poniente: 22.92 m con sucesión de Simón Jardón. Superficie aproximada de 267.10 m². Datos registrales volumen 338, libro I, sección primera a fojas 100 partida 990, F 195 de fecha cuatro de mayo de 1993 anunciando su venta y convocándose postores a través de edictos que se publicarán por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de éste juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de N\$ 232,430.13 M.N. Toluca, México, a 28 de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Ma. Guadalupe Escalona Valdés.—Rúbrica.

1123.—7 marzo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente No. 966/94, relativo a un juicio ejecutivo mercantil, promovido por FERNANDO ALVAREZ MARTINEZ en contra de ARTURO ACEVEZ ALVAREZ se señalaron las diez horas del día diez de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate en el presente asunto, siendo los siguientes bienes: 26 vestidos para quince años, confeccionados en raso, satén, tafeta alegría, tul, crinolinas con aplicaciones pegadas en lentejuela, perlas y con bordados en colores pastel el precio por vestido es de 450.00 nuevos pesos. 2.—40 vestidos para presentación de niña, confeccionados en telas, satén, raso, tafeta alegría, tul, crinolinas, desmontable la crinolina, con aplicaciones pegadas en lentejuela, bordado con moños en la parte de atrás, de diferentes tallas, y en colores blanco, rosa pálido y colores pastel, el precio por vestido es de N\$ 250.00 valor asignado por los 40 vestidos es de N\$ 10,000.00, dando un total de veintimil seiscientos nuevos pesos en total 00/100 M.N.).

El C. Juez Tercero Civil de Toluca, México, ordenó la publicación de los presentes, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de tres días en el periódico de referencia, así como a través de los avisos que deberán fijarse en la puerta o table de avisos de éste juzgado, convocándose para tal efecto a postores y a la parte demandada así como a, se dice, en caso de existir a postores, sirviendo de base para el remate la cantidad de veintimil seiscientos nuevos pesos 00/100 M.N. Notifíquese. Así lo acordó y firma.—Doy fe.—Toluca, México, a 3 de marzo de 1995.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Leopoldo Albiter González.—Rúbrica.

1124.—7, 3 y 9 marzo.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Número: 770/94.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por ALVARADO CARREÑO ALBERTO en contra de ANA MARIA GUALDO G., el C. Juez Cuarto de lo Civil de esta ciudad, señaló las diez horas del día catorce de marzo del año en curso, para que tenga lugar la Cuarta Almoneda de Remate, del bien inmueble embargado consistente en la casa ubicada en el lote siete, de la manzana cincuenta y seis, de la colonia Agua Azul, Grupo B Super Veintitres, sirviendo de base la cantidad de (ochenta y nueve mil seiscientos sesenta y siete nuevos pesos 00/100 M.N.). Se convocan postores Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintiocho de febrero de mil novecientos noventa y cinco.

Para su publicación por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO y en la table de avisos o puerta de éste juzgado, debiendo mediar entre la publicación o fijación del edicto y a la fecha del remate un término que no sea menor de siete días.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Crescenciano Villalva Ronderos.—Rúbrica.

1121.—7 marzo.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTOS

EXP. 1627/67/95, J. ANICETO MARTINEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido s/n., 1er. barrio, Cahuacau, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 16.30 m y colinda con el vendedor; sur: 16.30 m y colinda con camino; oriente: 24.5 m y colinda con Manuela Jiménez; poniente: 24.5 m y colinda con el vendedor, superficie aproximada de 392.01 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 06 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1067.—1, 7 y 10 marzo.

Exp. 1626/66/95, PEDRO RODRIGUEZ ANTONIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Dolores No. 2, Transfiguración, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 17.68 m y colinda con Marcelino Montiel; sur: 15.13 m y colinda con camino Nacional; oriente: 65.52 m y colinda con Agustín Navarrete; poniente: 68.53 m y colinda con el vendedor Gregorio de la Luz, superficie aproximada de 1,100.48 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 06 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1067.—1, 7 y 10 marzo.

Exp. 1625/65/95, EDUARDO ALBERTO NAVARRETE PONCE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Transfiguración Centro, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 11.00 m con privada; sur: 11.00 m con Aurelio Valerio; oriente: 88.00 m con Enrique Flores Ponce; poniente: 88.00 m con Reyna Ponce Lora, superficie aproximada de 968.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 09 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 1067.—1, 7 y 10 marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 1604/95, ANTONIO PEREZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. 17 de Septiembre s/n., Santa María Zoquapan de Benito Juárez, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 9.57 m con Epifanio Salinas; sur: 8.97 m con calle 16 de Septiembre; oriente: 29.60 m con María de la Luz Villanueva; poniente: 31.39 m con Aurelio Reyes Rivera, superficie aproximada de 276.74 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 13 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 1136.—7, 10 y 15 marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 2088/95, MARIA EMMA LEONILA JACINTO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, del inmueble ubicado en Privada 5 de Mayo Ote. s/r, en San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 8.40 m con Luz Martínez Hernández; al sur: 8.40 m con Abraham Colín; al oriente: 24.00 m con Roberto Martínez; al poniente: 24.00 m con calle Privada 5 de Mayo Ote., con una superficie aproximada de 201.60 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 23 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 1119.—7, 10 y 15 marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 2095/95, EULOGIA PLATA LARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Pino Suárez No. 82, entre Josefina Ortiz y Morelos, en Santa Ana Tlapaltitlán, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: norte: 9.95 m con Felipe Avila; sur: 8.30 m con calle Pino Suárez; oriente: 58.72 m con Juan Pérez; poniente: 58.72 m con Francisco Plata Lara, superficie aproximada de 584.26 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 22 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 1122.—7, 10 y 15 marzo

Exp. 2302/95, GILBERTO GARCIA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Morelos s/n., Santa Ana Tlapaltitlán, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: norte: 18.82 m con Juan García Sánchez; sur: 18.60 m con Susana García Sánchez; oriente: 8.18 m con Susana García Sánchez; poniente: 8.57 m con calle José María Morelos, superficie aproximada de 156.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 22 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 1122.—7, 10 y 15 marzo

Exp. 1793/95, JORGE LUIS GARCIA VILCHIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Emiliano Zapata sin número, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 15.25 m con calle Emiliano Zapata; al sur: 15.25 m con herederos de Felipe Gómez; al oriente: 33.50 m con Angela García Mercado; al poniente: 33.50 m con Macario García y Carlos Suárez, superficie aproximada de 510.87 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 15 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 1131.—7, 10 y 15 marzo

Exp. 1794/95, PRIMITIVO REYES GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c, en San Agustín Altamirano, municipio de Villa Victoria, México, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 100.00 m con Antonio Vilchis Bernal; al sur: 170.00 m con Juan Fabila González; al oriente: 222.00 m con Martín González Jaimés; al poniente: 191.00 m con Guillermo Sánchez y Antonio Vilchis Bernal, superficie aproximada de 27,877.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 15 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 1131.—7, 10 y 15 marzo

Exp. 1795/95, EMILIANO SOTO ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Laguna Seca, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 340.70 m con Francisco Camacho y Antelmo Escamilla; al sur: 350.10 m con Francisco Camacho y Raúl Velázquez; al oriente: 313.00 m con Leobardo Camacho y camino vecinal; al poniente: 284.00 m con Francisco Camacho, superficie aproximada de 9-16-73 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 15 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 1131.—7, 10 y 15 marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

Exp. 80/95, C. PABLO GARCIA ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Las Manzanas, municipio y distrito de Jilotepec, México, y mide: al norte: 120.0 con Juan Sánchez lo.; al sur: 120.0 con carretera; al oriente: 103.0 con Jesús Hernández G.; al poniente: 130.0 con camino, superficie 1-39-80 Has.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días. Quien se crea con derecho comparezca a deducirlo.—Jilotepec, Méx., lo. de marzo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 1138.—7, 10 y 15 marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE SULTEPEC

E D I C T O

Exp. 38/95, JESUS MENDIOLA CAMPUZANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno y casa ubicado en Ranchería de Jalpan, denominado La Piedra Bola, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 600.00 m con el Monte de la Goleta; sur: 450.00 m con Río de la Goleta; oriente: 780.00 m con Jesús Ramírez; y poniente: 900.00 m con el Monte de la Goleta; superficie aproximada de 464,625.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, Méx., a 27 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica. 1117.—7, 10 y 15 marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O S

Exp. 254/95, LEONOR SAENZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Callejón Morelos s/n., municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 8.75 m con Callejón Morelos; al sur: 8.75 m con Marciano Bernal; al oriente: 25.40 m con el C. Pedro Colín; al poniente: 25.40 m con C. Esteban Reynoso; superficie aproximada da 222.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Villa de Allende, Méx., a 21 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica. 1132.—7, 10 y 15 marzo

Exp. 253/95, ANDRES SAENZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Acercamiento Nacional No. 312, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 91.00 m con el señor Juan Colín y Gabriel Casillas; al sur: 91.00 m con Caritina Saenz y Francisco Valencia; al oriente: 8.30 m con un arroyo; al poniente: 5.34 m con la calle Acercamiento Nacional, superficie aproximada de 635.47 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Villa de Allende, Méx., a 21 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica. 1132.—7, 10 y 15 marzo

Exp. 252/95, ROCIO GONZALEZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Acercamiento Nacional s/n., municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 11.25 m con C. Juan Gómez Colín; al sur: 16.00 m con la C. Teresa Aivares Díaz; al oriente: 10.00 m con un arroyo; al poniente: 6.90 m con la C. Jovita Gómez Colín, superficie aproximada de 143.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Villa de Allende, Méx., a 21 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica. 1132.—7, 10 y 15 marzo

Exp. 250/95, FRANCISCA RENDON BARRIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Aldama s/n., municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 16.20 m con el C. Fidel Díaz; al sur: 16.20 m con la C. Luz Vichis; al oriente: 23.95 m con la C. Gloria Camacho; al poniente: 23.95 m con la calle Juan Aldama; superficie aproximada de 431.10 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Villa de Allende, Méx., a 21 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica. 1132.—7, 10 y 15 marzo

Exp. 251/95, JOVITA GOMEZ COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Acercamiento Nacional s/n., municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 19.20 m con el C. Juan Gómez Colín; al sur: 19.20 m con la C. Rocio González Gómez; al oriente: 6.90 m con la C. Rocio González Gómez; al poniente: 6.90 m con la calle Acercamiento Nacional, superficie aproximada de 132.48 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Villa de Allende, Méx., a 21 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica. 1132.—7, 10 y 15 marzo

Exp. 248/95, VIRGINIA NORA FLORES MORON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo y 2 de Marzo, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 14.55 m con Ariel Gómez Bernal; al sur: 14.55 m con la Iglesia; al oriente: 23.35 m con el Mercado; al poniente: 23.35 m con Hugo Becerra. Superficie aproximada de: 339.74 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Villa de Allende, Méx., a 21 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica. 1132.—7, 10 y 15 marzo

Exp. 249/95, LEOPOLDO LOPEZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Sabana del Refugio, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 100.00 m con el C. Fermín López; al sur: 100.00 m con el C. Tomás Contreras; al oriente: 200.00 m con el C. Juan Reyes; al poniente: 200.00 m con dos líneas y colinda con los CC Mateo López y Antonio Hernández. Superficie aproximada de: 20,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Villa de Allende, Méx., a 21 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica. 1132.—7, 10 y 15 marzo

Exp. 247/95, PONCIANO SAENZ DE LA O., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Alvaro Obregón s/n., municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 6.10 m en una línea y colinda con calle Alvaro Obregón y otra 3.30 m con la C. Elia Sáenz de Iniguez; al sur: 13.40 m con el C. Manuel Colín de la O.; al oriente: 16.80 m en una línea y colinda con Manuel Colín de la O.; 17.20 m con la C. Elia Sáenz de Iniguez; al poniente: 34.00 m con Ignacio Velázquez López

Superficie aproximada de: 312.84 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Villa de Allende, Méx., a 21 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica. 1132.—7, 10 y 15 marzo

Exp. 246/95, INC ARMANDO ANTONIO RAMIREZ BARRON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Libramiento, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda; al norte: 52.50 m con María del Carmen Sánchez Viuda de Gómez; al sur: 54.50 m con José A. Negrete Salgado; al oriente: 10.50 m colinda con Libramiento; al poniente: 9.00 m con Adeodato Berjal.

Superficie aproximada de: 545.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Villa de Allende, Méx., a 21 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica. 1132.—7, 10 y 15 marzo

Exp. 245/95, INC ARMANDO ANTONIO RAMIREZ BARRON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lado Norte del poblado y Cabecera Municipal de Villa de Allende, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda; al norte: 29.45 m con Enélica Ricardo Francisco; al sur: 72.40 m con la Familia Colín; al oriente: 62.65 m con caño de agua corriente y bienes comunales; al poniente: en línea quebrada 57.50 m y colinda con arroyo y calle cerrada próximo a la calle de acercamiento Nacional.

Superficie aproximada de: 3,760 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Villa de Allende, Méx., a 21 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica. 1132.—7, 10 y 15 marzo

Exp. 244/95, C. ELIA SAENZ VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Alvaro Obregón s/n, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda; al norte: 8.20 m con la calle Alvaro Obregón; al sur: 8.20 m con Ponciano Sáenz de la O.; al oriente: 18.30 m con Manuel Colín de la O.; al poniente: 18.30 m con Ponciano Sáenz de la O.

Superficie aproximada de: 150.96 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Villa de Allende, Méx., a 21 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica. 1132.—7, 10 y 15 marzo

Exp. 243/95, JACORO ESPINOZA ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en lugar conocido como El Cerro de la Cruz, municipio de Ixtapan del Oro, Méx., distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 45.40 m en tres líneas y linda con Ramón González Jaimes; al sur: 31.40 m con el Sr. Antonio Reyes Villanueva; al oriente: 17.40 m en dos líneas con Pedro Santana; al poniente: 21.90 m con Pablo Villanueva. Superficie aproximada de: 814.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtapan del Oro, Méx., a 21 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica. 1132.—7, 10 y 15 marzo

Exp. 242/95, ALFJANDRO FRANCISCO ALARCON ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ixtapan del Oro, Méx., municipio de Ixtapan del Oro, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 25.00 m con carretera Ixtapan-Colorines; al sur: 3 líneas 20.00 m, 20.00 m y 17.00 m con camino viejo a Colorines; al oriente: 3 líneas, 15.80 m, 13.00 m, 14.00 m con Roberto Valdez, 1 línea más 22.00 m, 13.00 m, 14.00 m con Urbano López, 1 línea 22.00 m con Sanjon, 3 líneas 17.00, 38.00 y 15.40 m con Juan Gutiérrez L.; al poniente: 1 línea 65.90 m con Jesús Pastrana, 1 línea 6.80 m con Siro-olito Velázquez, otra de 47.40 m con Antonio Reyes, 2 líneas 6.90 m y 12.70 m con Leodogario Medina Reyes.

Superficie aproximada de: 9,373 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtapan del Oro, Méx., a 21 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica. 1132.—7, 10 y 15 marzo

NOTARIA PUBLICA No. 3

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por instrumento público número 84 545 de fecha 9 de enero próximo pasado, otorgado en el protocolo a mi cargo la señora MARIA ESTHER AGUILERA RUVALCABA y la señorita VERONICA PIÑA AGUILERA, aceptaron la herencia instituida a su favor mediante escritura pública 69,368 del 8 de diciembre de 1988 otorgada ante el suscrito Notario que contiene el testamento público abierto del señor ROBERTO PIÑA PALAFOX. Asimismo la señora MARIA ESTHER AGUILERA RUVALCABA aceptó el cargo de albacea que le fue conferido en la misma escritura, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúo de la sucesión.

Para su publicación 2 veces de 7 en 7 días en el periódico El Sol de México, y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.

Tlalnepantla, Méx., febrero 28 de 1995.

El Notario Público Número Tres

Lic. J. Claudio Ibarrola Muro.—Rúbrica.

212-A1 -7 y 16 marzo.

FE DE ERRATAS

A la publicación de aviso de fusión realizada el 9 de noviembre de 1994, en la página 35 de esta misma Gaceta, en donde la denominación de la sociedad fusionada dice KABAH, S.A. DE C.V., y debe decir CASA DE CAMBIO KABAH, S.A. DE C.V.

ATENTAMENTE

MARTIN OLLE CASALS.—Rúbrica